

Guayaquil, Marzo 25 del 2009

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INSEG C.LTA.**

Ciudad.-

Estimados Señores :

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de compañía vigente y la resolución 90-153, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **INSEG C.LTDA.** al 31 de Diciembre del 2008.

El examen fue practicado de acuerdo a los principios de disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los Administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Libros de actas de la Junta General de Accionistas, talonario y libro de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de Contabilidad se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las obligaciones tributarias de aplicación y cumplimiento de cancelación han sido satisfechas de acuerdo con las disposiciones y reglamentos de la Ley de Impuesto a la Renta vigente.

La utilidad neta del ejercicio es de \$ 123,19 dólares, que considero un resultado satisfactorio de acuerdo a las circunstancias.

Los administradores de la empresa, pusieron a vuestra disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación Financiera de **INSEG C.LTDA** al 31 de Diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador y con las expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, aplicado sobre bases uniformes en relación con el año anterior.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL

